

ORDENA NOTIFICACION

MG

RADICADO: 063-2020 MENOR CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho, Bucaramanga, 31 de agosto de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

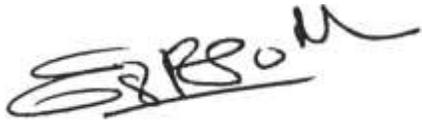
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

Para todos los efectos téngase en cuenta la nueva dirección carrera 23 #24-41 Barrio Alarcón de Bucaramanga para notificación de la demandada señora GRACIELA BARRERA BECERRA y que reporta el actor.

Con fundamento en el art. 8 del Decreto 806 de 2020, notifíquese a la señora GRACIELA BARRERA BECERRA con el envío de la providencia al sitio indicado anteriormente sin necesidad de envío de citación o aviso físico, con los anexos respectivos.

Debe en lo posible conseguir un correo electrónico de la demandada.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**763ae5864da8d7af2f7d377d4a4be2f20d5e9bb8d769
181019354551d58346f9**

Documento generado en 31/08/2020 08:53:43 a.m.